Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 06 de Noviembre de 2019

EXPTE N° 16.082/2019

RES.CI.Nº 757-19

VISTO:

La Resolución CI Nº 615/19 que autoriza a convocar la Contratación Directa Nº 024/19 – por Compulsa Abreviada, adquisición de equipamientos, solicitada por el Dr. Alejandro Hernández; y,

CONSIDERANDO:

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Universidad Nacional de Salta.

Que mediante Resolución R Nº 912/19 en su articulo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017" a la Dra. Liz Graciela Nallim.

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 23 de Octubre de 2019.

Que a fs. 80 el Dr. Alejandro Hernández solicita ampliación del presupuesto asignado mediante Res. CCI 087/2019 PME.

En el momento de emisión de la orden de compra se expresará a moneda local, con el tipo de cambio vigente según lo cotizado por el Banco de la Nación Argentina.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos establecidos en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 y 1030/ 17– Artículo N°27–a).

//...

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 024/19 por Compulsa Abreviada que se desarrolla en el marco del CONVENIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017- Proyecto Mejora de Equipamiento; al proveedor que se menciona a continuación:

1. **Testo Argentina SA** con domicilio Yerbal 5266 – 4º Piso (C1407EDN) Ciudad de Buenos Aires, la provisión del Renglón 01 por la suma de $ 123.704,35 (PESOS CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUATRO CON 35/100), se considera conveniente por ajustarse a los requisitos solicitados en el pliego de condiciones Generales y Particulares y ser única oferta.

2. DECLARADOS DESIERTOS los siguientes renglones: 02 y 03, por no recibir ofertas.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES - AÑO 2017 de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el siguiente detalle:

R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5..$ 123.704,35

TOTAL..... $ 123.704,35

ARTÍCULO 3º: Ampliar la imputación preventiva del presupuesto, conforme al siguiente detalle:

R.0020.051.006.016.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....$ 3.704,35

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Liz Nallim, Directora del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.
Dfg/AM

Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.Nº 757-19- CI